



REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
OFICINA TRANSPARENCIA

ORD. N° 0120/  
Ant: Solicitud de Información  
MU328T0000326

Mat: La que indica

TREHUACO, 29 MAR. 2018

A : SRTA. SANDRA VILLEGAS BUSTAMANTES

DE: JUAN A. GODOY BUSTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, y en relación a su solicitud de información MU328T000326 Adjunto remito a Ud., ORD. DOM N°017 de fecha 28.03.18.y ORD.DAF N° 026 DEL 28.03.18.,entregando respuesta con respecto a cantidad de residuos solidos domiciliarios y gastos de consumo de Alumbrado Público.

Para su conocimiento y fines ,se despide atentamente.



*Juan Godoy Bustos*  
JUAN GODOY BUSTOS  
ALCALDE COMUNA TREHUACO (S)

JGB/semu  
Distribución:

- La indicada/ Archivo Alcaldía/ Oficina Transparencia.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACIÓN

OF. ORD. N°: 0 2 6.-

TREHUACO, Marzo 28 de 2018.-

REF.: Respuesta solicitud de información.

A : SR. LUÍS ALBERTO CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

DE : JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ENCARGADO DE FINANZAS (s)  
COMUNA DE TREHUACO

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a solicitud de acceso a información N° MU328T0000326 según la Ley N° 20.285, punto 4) informo que gasto consumo eléctrico de alumbrado público es:

- Enero 2018 \$4.262.500.-
- Febrero 2018 \$4.375.543.-

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ENCARGADO DE FINANZAS (s)  
Comuna de Trehuaco

JAGB/emb  
Distribución: La indicada, /Arch. Administración,



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD.: N° 17 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información MU328T0000326, Portal de Transparencia de Fecha 22.03.18.

MAT.: Respuesta Sra. Sandra Villegas Bustamante.

Trehuaco, 28 de Marzo 2018.

A : SR. LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE COMUNA DE TREHUACO

DE : MAURICIO FLORES HUENTEO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarle cordialmente, adjunto Ud Informe con respuesta a la Solicitud de Información MU328T0000326, de la Sra. Sandra Villegas Bustamante, la cual corresponde a mi Departamento de Obras.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted



MAURICIO FLORES HUENTEO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BÍO - BÍO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**INFORME**  
**RESPUESTA SRA. SANDRA VILLEGAS BUSTAMANTE**

El Director de Obras quien suscribe y en el marco de responder Solicitud de fecha 19 de Marzo del 2018, sobre la Información que se Indica en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 18.695, dirigida a esta dirección.

1-. Cantidad de residuos sólidos domiciliarios que genera y se dispone en los rellenos sanitarios con los cuales existe contrato.

**Respuesta:** residuos sólidos domiciliarios año 2018

MES / AÑO 2018	TONELADAS /KILOS
Enero	83.800
Febrero	76.880
Marzo	57.380

Empresa Ecobio S.A.  
Dirección: Variante Cruz Parada KM. 1.5, Fundo las Cruces, camino Yungay.  
Ciudad Chillan Viejo  
Telefono: (56-42) 2424160 - 2424159

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,



**MAURICIO FLORES HUENTELO c**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/mfh.-

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Ley de Transparencia
- Archivo D.O.M.
- Administrador Municipal

G. Urrejola N° 460 Fono – Fax 042 – 511351 E - Mail: [directordeobras.trehuaco@gmail.com](mailto:directordeobras.trehuaco@gmail.com)

Concepcion 21.03.2018

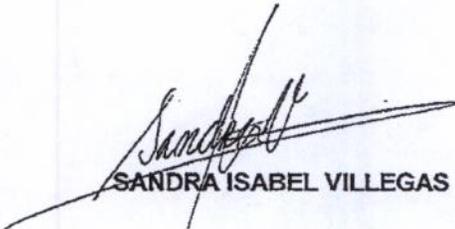
**SRS MUNICIPALIDAD**

**SANDRA ISABEL VILLEGAS**, domiciliada en calle Cochrane N°1062 oficina dos, Concepcion a usted con respeto digo:

Que en el ejercicio de mi derecho constitucional de acceso a la información pública , artículo 10 y siguientes de la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Publica , solicito en formato Excel la siguiente información:

- 1.- Cantidad de Residuos Sólidos Domiciliarios que genera y se dispone en los rellenos sanitarios con los cuales existe contrato
- 2.- Costo al municipio por Tonelada de Residuos Sólidos Domiciliarios dispuesta en rellenos sanitarios de su jurisdicción comunal
- 3.- Plazos de Vigencia de los contratos de Disposición Final de Residuos Sólidos con los rellenos sanitarios
- 4.- Consumo eléctrico del alumbrado público en Kwh o MGh y pago mensual por dicho servicio.

Solicito que la información sea remitida en conformidad al artículo 11 inciso final de la ley 20285 a mi correo electrónico [salvi95@hotmail.com](mailto:salvi95@hotmail.com)

  
**SANDRA ISABEL VILLEGAS**